



DESAJMEO26-1927

Medellín 14 de mayo de 2026

Doctora

MAYRA LUCÍA VIEIRA CANO

Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Medellín
Medellín.

Asunto: “Alcance a informe de supervisión
No. 5 del Contrato 2025-034.”

Doctora VIEIRA CANO:

Para los fines pertinentes, me permito informar que en el Informe de Supervisión No. 5, con fecha de presentación del 16 de febrero de 2026, correspondiente al contrato suscrito con el contratista Extintores y Seguridad del Atlántico No. 2025-034, se presentó un error de carácter involuntario en el registro del período evaluado.

En el mencionado informe se consignó como período comprendido del 01/01/2025 al 31/01/2025; no obstante, dichas fechas corresponden efectivamente al mismo rango, pero para la vigencia 2026, es decir, del 01/01/2026 al 31/01/2026.

En consecuencia, se deja constancia de la presente aclaración, con el fin de garantizar la precisión, coherencia y validez documental del proceso de supervisión contractual.

Agradezco tener en cuenta la presente corrección para los fines pertinentes.

Cordialmente,

MARTA LIA HERRERA GAVIRIA

Coordinadora Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo

LPM